RESOLUCION ESPECÍFICA- ESTIMATIVO DEL GASTO Bicentenario de la Gesta Artiguista CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA De fecha 28/07/2017

RESOLUCIÓN Nº 17/151

ACTA017 /2017

VISTO: que este Municipio La Floresta recibe partidas por concepto de Recaudación de Ferias Eventuales y UBV

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con un Fondo de Ferias para gastos autorizados por Concejo Municipal

- II) que dichos gastos son rendidos mensualmente.
- III) que es necesario fijar un monto para gastar.
- IV) que el Municipio La Floresta manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Aprobar 5/5 afirmativo Autorizar 5/5 a la Sra. Alcaldesa/Sra. Ivon Lorenzo a realizar gastos por Fondo de Feria estimados en un importe de \$ 40.000.= (pesos urguayos cuarenta mil) por periodo 01/08/17 a 31/08/17 inclusive distribuidos entre los proyectos 1 a 9 inclusive descontados de los siguientes rubros: 122,131, 132, 134, 129,141,151, 154, 157, 159, 161, 163, 171, 173, 174, 176, 179, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 221, 222, 223, 226, 231, 286, 292, 322, 326,y,341 y 365.
- II) Comuniquese Dirección General de Recursos Financieros y a Contador General
- III) Se comuniquese a Secretaria de desarrollo Local y Participativo

III) Registrese en los archivos de Municipio la Floresta

LVIATU BIANCHI BOGGIANI J.C.: CLC 4289 - C.I.: 1.345.422-6 ONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.

Comuna Canaria Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay Tel: (598) 433 22288

e Alex BLV Junione

The sold was a second